

Sr. Dr. Franco. Gonzalez

APUNTES BIOGRAFICOS

SOBRE EL SR. LIC.

DON JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ.

Antiguo Catedrático de Cánones y Leyes en la extinguida Academia de Estudios de Guatemala,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS, etc.

POR

El Sr. Lic. D. Jose Antonio Ortiz Urruela.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LUNA, CALLE DE LA PROVIDENCIA, N. 2.

1857



La vida es sueño, dijo alguno de los mas célebres poetas cómicos de España, en uno de aquellos momentos en que, segun la gráfica espresion del Conde de Maistre, *el hombre rie por no llorar.* Sí, la vida es sueño, y sueño vano y transitorio, cual la sombra que se desvanece, como habia dicho el príncipe de los líricos Griegos; ó cual la nave que, arrastrada por sus velas, henchidas con los vientos, surca el Océano, sin dejar la huella de su paso.

Esta es la espresion de los libros santos, que Chateaubriand puso por epígrafe al prólogo de sus *Memorias de ultratumba*; pero esta espresion, que literalmente puede aplicarse al vulgo de los mortales, padece una escepcion en los hombres distinguidos. Por un cálculo prudente, son sobre ochenta mil los individuos de nuestra especie, que cada dia pagan el indeclinable tributo á la muerte; y en la superficie del abismo que los absorbe, apénas, de vez en cuando, sobrenada uno ú otro nombre, en que los demas vivientes fijan su atencion. Los mismos paises, las ciudades, las familias á que pertenecen las víctimas de esa vasta destruccion, apénas tie-

nen tiempo para conocer la importancia y trascendencia de las pérdidas que han hecho, porque un torbellino de negocios las arrastra, ó porque desgracias nuevas embotan el sentimiento de las pasadas. Por la condicion de los vivos, es, pues, como inevitable el olvido de los muertos; y sin embargo, hay entre éstos algunos, cuya memoria es digna de conservarse para siempre. De ahì es que en las naciones cultas, se cuida de recojer con celo todos los datos que pueden servir á la historia de sus hombres ilustres, la mas útil de las historias, la única que honra á los pueblos; los cuales no deberían permitir que se escribieran sus historias generales, si no fuera porque las faltas y los crímenes mismos, suelen á veces servir de saludable instruccion, por el escarmiento ú el castigo de que providencialmente van casi siempre acompañados. En este sentido ha podido decir el Baron Guiraud, de la Academia Francesa, que: «la historia es la justicia de Dios traducida en ejemplos.»

No obstante, las biografías de los hombres ilustres por sus virtudes y su ciencia, ofrecen mas ventajas que la historia general, especialmente cuando su lectura ha de ser hecha por los jóvenes; á los cuales importa mucho convencer con hechos, que son practicables y útiles las máximas de moral y de diligencia que sus maestros les inculcan y que los buenos libros les enseñan. El inmortal Balmes era de esa opinion, cuya exactitud demostrò con su propia esperiencia; pues no solo tuvo siempre una señalada aficion á la lectura de las biografías, sino que él mismo compuso las de O'Connell y Ravignan, escritos breves que contienen una noticia cabal de los grandes talentos y de las relevantes virtudes de estos dos hombres célebres, y una idea lumino-

sa de las tendencias morales, intelectuales y políticas de su época.

Con la mira, pues, de ser en alguna manera útil á la juventud Centro-americana, me propongo escribir una lijera noticia de la vida, del saber, de los servicios y merecimientos del Sr. Licenciado **Don José Mariano Gonzalez,** Jurisconsulto y literato Guatemalteco; cuya muerte, acaecida el dia 28 del último Octubre, á la una de la tarde, llenará de sentimiento á los numerosos amigos y admiradores que este hombre verdaderamente notable, tenía dentro y fuera de la América Central. El elogio de su talento, de su ilustracion y sus virtudes, resonará no solo desde San José de Costa-Rica, hasta San Cristóbal de Chiapas; sino que será repetido en Méjico, en Europa y donde quiera que exista una persona, que haya tenido ocasion de conocer y de tratar al distinguido difunto. La reticencia misma de sus émulos, la risa insensata de los que á falta de defectos morales se cebáran en algunas de sus imperfecciones físicas; no hará mas que aumentar la reputacion tan alta y tan intachable del **Señor Gonzalez;** porque instintivamente la humanidad piensa como Séneca, que no naciendo hombre alguno sin defectos, el mejor de todos es el que los tiene menores. Si el alma del **Señor Gonzalez** tenía algunos, eran imperceptibles delante de sus amigos; y si la malevolencia de sus gratuitos enemigos, pudo alguna vez descubrir alguno, ella misma se verá obligada á confesar, por lo poco que vamos á decir, que tan leves imperfecciones estaban abundantemente compensadas con las mas apreciables cualidades.



Don José Mariano Gonzalez, nació en la Nueva Guatemala, el dia 16 de Octubre de 1806. Sus padres, Don Luciano Gonzalez y Doña María Manuela Gomez, eran honrados, pero pobres; circunstancia que se debe notar, no tanto para encarecer el mérito que ellos tuvieran al educar y poner en carrera á su hijo, cuanto porque ella fija la índole del caràcter de nuestro difunto amigo. La honradez, heredada de sus padres, era para él una especie de ídolo; al cual tributó, en todas las épocas de su vida, un culto fiel y sincero. Por la pobreza tenía el Sr. Gonzalez un amor en algo parecido al de uno de los padres de la poesía italiana, que es al mismo tiempo uno de los mas ilustres varones de la Iglesia, San Francisco de Asís, que acompañando á los pájaros que trinaban ocultos en los follages de los árboles, á lo largo de los caminos, se iba de una ciudad en otra, celebrando la pobreza y entonando esos cánticos que Guido Goërres en Alemania y Federico Ozanam en Francia, han recojido en nuestros dias y revelado al moderno mundo literario, como los verdaderos preludios de la lira del Petrarca y de la trompa épica del Tasso. Sí, la pobreza, en medio de sus privaciones, ofrece inestimables ventajas, entre las cuales sobresalen dos, que son, acostumbrar al que se vé en ese estado á una vida laboriosa y fuerte; y estimularle á perfeccionar sus facultades, para remediar sus necesidades presentes y prevenir las futuras.

Cuando los padres son pobres y honrados, no hay para los hijos disipaciones en la infancia, ni disolucion en la adolescencia. Es verdad que, en cambio, las ilusiones de la niñez se marchitan entónces, como los botones de una rosa á cuyo tallo faltó el jugò, ó cuyos pétalos agostó el cierzo, cuàndo se entreabrian á las caricias de la mañana. En esos casos suele adquirir el alma un instinto melancólico, que se revela en los rasgos de la fisonomía, viniendò todo á transformarse en una especie de vejez precoz, la cual naturalmente debe ser seguida de una muerte temprana; porque los hombres colocados en esas circunstancias, viven en pocos dias lo que otros en muchos años. A estos hombres, cuando, como el **Sr. Gonzalez,** abrazan el partido de la virtud y perseveran en él, puede aplicárseles la palabra del Espíritu Santo: «que consumados en breve, han llenado el espacio de tiempos dilatados.» (Sap. IV, 13.)

Don Luciano Gonzalez era un empleado del Gobierno, que supo grangear para sí y para su hijo, la benevolencia de sus gefes. El Sr. Don Alejandro Ramirez, Secretario de la Capitanía General del Reino de Guatemala y despues Intendente General de Ejército y Hacienda Pública en la Isla de Cuba, fué uno de los primeros en descubrir y apreciar las precoces y vastas capacidades de **D. José Mariano Gonzalez**. Cuando este, niño todavia, le mostraba sus primeras pruebas de caligrafía; aquel alto é ilustrado funcionario le daba, de su peculio, algunos pequeños premios pecuniarios. Fácilmente puede conocerse cuanto halagaría este estímulo al jóven **Gonzalez,** no tanto por la legítima satisfaccion de amor propio que le causaba; cuanto porque, poniendo aquel lijero fondo en manos de una madre, á la cual amaba

tiernamente, obedeciéndola siempre con la docilidad de un niño, podría contribuir á aliviar la condicion de su familia.

La educacion moral de **D. José Mariano,** comenzada por sus piadosos padres y perfeccionada por sus propias lecturas y por el trato íntimo con personas de una virtud sobresaliente, puede decirse que fué completa. Su instruccion literaria tuvo las cualidades de sólida y brillante, estensa y prematura, que entre sí se escluyen; á ménos que en el sugeto se junten, como sucedia en el **Sr. Gonzalez,** á un talento claro, una memoria feliz, unido todo á una conducta regular, á una formalidad característica y á un estudio asíduo y perseverante. Puede decirse que **D. J. Mariano,** á los diez y ocho años de su edad, habia concluido su carrera, pues que habia dejado de ser discìpulo para ser maestro, en la Cátedra de Leyes de la Universidad, que sirvió por espacio de otros diez y ocho años; formándose bajo su ilustrada y celosa direccion, la mayor parte de los Abogados que hoy existen en Guatemala, y en los otros Estados de la América Central, con título de la Corte Suprema de Justicia de esta República. Sin embargo de esto y de que nada le hubiera costado pasar por los mas rigorosos exámenes, mediante su acreditada capacidad, y obtener dispensa de tiempo, pues habiendo entrado á desempeñar, en la misma edad de diez y ocho años, el destino de Oficial Mayor del primer Congreso Nacional, se grangeó la estimacion y la amistad de todos los Diputados y especialmente de los que ejercian mayor influjo; **D. José Mariano,** que era enemigo de toda festinacion y que procedía con el pulso mas maduro siempre que se trataba de modificar ó alterar un reglamento, no

quiso recibir el título de Abogado, sino cuatro años despues, prévios los ejercicios de estilo. Su saber debió brillar tanto mas en aquellos y en todos sus otros actos literarios, cuanto que estaba acompañado, no diré de la modestia mas sincera, sino de la humildad mas cabal. Aunque sus propias luces no se le podian ocultar á este hombre estraordinario, jamas se envaneció de ellas. Menos las comparó nunca con las agenas, para despreciar á ningun otro, juzgándole inferior á sí mismo. Los que le tratábamos con intimidad y confianza, podemos ser testigos de que en estos sentimientos perseverò hasta la muerte; pudiendo asegurarse que como crítico, esa bondad de su corazon tal vez hacia sus juicios ménos exactos. Su gusto literario, formado en la lectura de los clásicos antiguos y especialmente en la de Horacio, cuyos preceptos sabia de memoria, era seguro y esquisito; pero se necesitaba tener con él mucha franqueza, para lograr que emitiese su parecer sobre cualquiera composicion, si aquel habia de ser desfavorable. Y aun en tal caso, no indicaba los defectos, sin hacer resaltar las bellezas, si por ventura las habia; insistiendo, sobre todo, en salvar la persona y las intenciones del autor. De la misma manera procedia cuando se trataba de los actos morales. Incapaz de transijir con la inmoralidad agena, porque ella jamas manchò su conducta propia, no inquiría nunca el proceder de los demas: suponia buenos á todos; y cuando ya el mal se le entraba por los ojos, á la vez que le alarmaba, hacia que se avivase su compasion para con aquel que tuviera la desgracia de cometerle. ¡Cuantos que se encontraron en esa triste condicion y que tuvieron ocasion de tocar por ella con **D. J. Mariano Gonzalez,** ya como persona particular pa-

ra pedirle algun socorro, ya para valerse de sus luces como Abogado, ya, en fin, porque él era uno de sus Jueces; podrian decir que encontraron en él siempre aquella caridad compasiva, que sin rayar nunca en culpable condescendencia, sabe aliviar la desgracia actual y prevenir otra mayor para lo venidero!

Como particular, es verdad que el **Sr. Gonzalez** podia hacer poco por los desgraciados, con sus recursos pecuniarios, los cuales siempre fueron muy escasos; y él debia emplearlos preferentemente, en la subsistencia de su familia, la que fué casi esclusivamente á su cargo desde la edad de 18 años, en que perdió á su padre. Mas ya que no podia dar dineroà los pobres, **D. José Mariano Gonzalez,** con una caridad mas heróica, se les daba á sí mismo. Demasiado entregado al trabajo y al estudio, para cuidar de las distinciones esteriores de su persona, no era fácil que se observasen sus frecuentes visitas á las casas de los necesitados; á los cuales ayudaba, en cuanto podia, aliviando lo duro de su condicion, con la suavidad de su propio trato. Afable y cortes para con todos, hasta para con los niños, hasta para con los criados estraños, á los de su casa no les hácia sentir su superioridad; porque si habia menester algun servicio, se le pedia como un favor. Sin embargo, le respetaban todos, porque era necesario ser un hombre muy lijero ó un perverso, para burlarse de la virtud que respiraban las palabras y las obras de **D. José Mariano Gonzalez.**

Como letrado, los pobres tenian acceso á él, sin otro título que su necesidad; pues aun á los ricos, jamas los sirvió con miras interesadas. Tuvo bajo su direccion diferentes negocios, dificiles y cuantiosos, de las

casas de Guatemala, contentándose con llevar los moderados derechos de arancel, sin mostrarse jamas exigente, ni aun por ellos. Ni se crea que cuando servia gratuitamente, á los litigantes pobres, lo hacia con menos diligencia y exactitud que las que empleara cuando tenia esperanza de que se le pagase; pues alli estan sus obras en los archivos, que acreditan lo contrario. Para el **Sr. Gonzalez** cada asunto que se le encomendaba, merecia toda su atencion, y era igual su diligencia, su esmero y su empeño en todos, cualquiera que fuese la posicion social del interesado. Pero con los pobres é ignorantes, se estendian sus cuidados hasta acompañarlos personalmente, en aquellos pasos que ellos mismos no habrian podido dar solos, ya por impericia, ya por temor de no ser suficientemente atendidos. De esta verdad, tan honrosa para el **Sr. Gonzalez**, hay en Guatemala muchos testigos.

Como Juez, sus deberes eran mas penosos. Desagradable debe ser, para todo hombre sensible, verse en la necesidad de hacer sufrir un castigo aflictivo á sus semejantes, por culpables que estos sean; y como ninguno de los que trataron á **D. J. Mariano Gonzalez** puede negarle una delicada sensibilidad, fácil es concebir qué sacrificio le costaria concurrir á la administracion de justicia en lo criminal, miéntras desempeñó las funciones de Magistrado. Sin embargo, su razon, en todo superior, y la conciencia de su deber, le hacian sobreponerse á aquel sentimiento escesivo de humanidad; al paso que ese sentimiento se viò obsequiado, en lo que lejítimamente podia serlo, por la eficacia con que el **Sr. Gonzalez** procuró que no hubiese demoras indebidas en el despacho de las causas, que se tratase á los presos con toda la con-

sideracion de que era digna su desgracia, y que se les diesen todos los alivios compatibles con su situacion. Con esa mira, secundando el benéfico pensamiento que comenzó á plantearse en Madrid á fines del siglo pasado, propuso é hizo adoptar en el Tribunal, una iniciativa, que se pasó al Gobierno, para la formacion de una Sociedad de Beneficencia, que se ocupase de visitar y socorrer á los encarcelados; y miéntras se realizaba aquel proyecto, careciendo entònces la Corte del Juzgado de las penas de Cámara, el mismo **Sr. Gonzalez**, ya daba las gracias por los favores particulares que se hacian á los presos, ya salia á pedir una subvencion pecuniaria para socorrer á alguno de ellos.

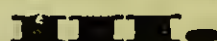
Quien comó hombre público era tan cumplido, tan exacto y benéfico, cual hemos visto que lo fué **D. J. Mariano Gonzalez**, es de creer que nada dejaria que desear á lōs individuos de su propia familia, en cuanto al cumplimiento de sus deberes domésticos. Sin invadir el recinto de su casa, todavía tenemos algo mas que una simple conjetura, para saber lo que era el **Sr. Gonzalez** bajo este respecto. Es público y notorio que desde que murió su padre Don Luciano, la Sra. viuda de este, sus dos hijas y uno de sus hijos, todos niños al quedar huérfanos, apénas han podido adquirir por sí los medios de subsistencia; y que **D. J. Mariano**, como queda insinuado arriba, los ha mantenido á todos casi esclusivamente con su trabajo. Ni se entienda que por esta circunstancia, asumia en la familia algun rango de superioridad. A su Sra. Madre, la amaba con toda la ternura que demuestra la melancólica composicion poética que, en uno de los aniversarios de su fallecimiento, dirijió al Sr. Licdo. Don José Domingo Diéguez; la cual

fué contestada en igual metro por este distinguido Literato, dando los consuelos de la amistad á la piedad filial aflijida. La muerte de una de sus hermanas, habia arrancado ántes á **D. J. Mariano**, las sentidas quejas que consignó en una oda latina, impresa en el año 1835; y que probaba, en una época tan poco aficionada al estudio de la lengua de Cicerou, que aun habia en Guatemala un Literato capaz de gustar las bellezas de Virgilio, de imitar las lamentaciones de Ovidio y de poner en práctica las reglas de Horacio.

Con la hermana y el hermano que le quedaron, al fallecimiento de su Sra. Madre, hizo **D. J. Mariano Gonzalez** los oficios del mas solicito y amoroso padre, antes y despues de contraer las obligaciones de gefe de una nueva familia. Casado en 1846, su esposa fué siempre el objeto de su cariño; y hácia su hijo, muerto en la infancia, rebosó su corazon de ternura. No obstante, cuando le perdió, á la edad de cuatro años, no dió señal alguna de debilidad; mostrando en aquella triste ocasion, como en todos los lances críticos de su vida, una entereza de alma que contrastaba con la debilidad de su físico.

Algunos repararían quizas los defectos de este, en la persona del **Sr. Gonzalez**, sin considerar dos cosas, que no deben perderse de vista. La primera, que si el hombre es, como dice Mr. Bonald, una inteligencia servida por órganos; á proporcion que aquella sea mas grande y mas activa, estos deben gastarse y hacerse defectuosos, en lo cual el hombre gana mas de lo que pierde. Aun la virtud se aumenta á veces, en proporcion que los sentidos se embotan; y á eso podemos atribuir que San Alfonso de Liguori, el Doctor de la Iglesia; en el siglo próximo pasado, se alegrase de que le hubiera so-

brevenido la miopia.—La segunda es, que, como decia un hombre de ingenio, á propósito de Newton: es necesario que en los hombres superiores, haya algo que consuele á los demas de su inferioridad. Y en efecto, pocos serán, entre los antiguos y los modernos sábios, aquellos que no hayan tenido alguna escentricidad ó algun defecto físico; pudiendo, hasta en nuestros dias, indicarse varios que, mas ó menos, se parecian en algo al Jurisconsulto Guatemalteco de que nos ocupamos.



Hemos visto ya lo que era **D. J. Mariano Gonzalez,** como hombre; pero es preciso considerarle aparte como institutor de la juventud, indicando de paso los títulos de algunos de sus escritos. De estos unos corren impresos, otros existen en los archivos pùblicos, y algunos deben haber quedado en su estudio privado. Es tambien debido advertir, que algunas obras que llevan la firma de otras personas respetables, son escritas por al **Sr. Gonzalez;** cuya modestia era tanta, que voluntariamente sacrificaba la mas legitima satisfaccion de un autor, poniendo su pluma al servicio de las causas que le parecian justas ó ùtiles, sin exigir que se mencionase su nombre. Sin embargo, le revelaba su estilo, su método y la fuerza de su razonamiento; de modo que no se hace traicion á ningun secreto, restituyendo ahora por entero al **Sr. Gonzalez,** el honor que debe resultarle de aquellas producciones notables.

Para llegar á distinguirse en la alta literatura, es indispensable comenzar por posesionarse de las humanidades; y aunque estas nunca, despues de la espulsion de los Jesuitas en el año 1767 y antes de su vuelta en 1851, se habian enseñado formalmente en Guatemala, **D. J. Mariano Gonzalez,** con el teson y perseverancia que le caracterizaron, logró adquirir en este ramo del saber, profundos y vastos conocimientos. Aficionado á la lengua griega y apasionado por la latina, no quiso quedarse sin entender perfectamente los principales idiomas modernos. Leyendo él algunos libros en ingles, en francés ó en italiano, podian los oyentes creer que estaban escritos en español; porque los vertia en esta lengua con propiedad, correccion y fluidez, sin detenerse ni menos ocurrir al diccionario. En cuanto al latin, cuyas reglas gramaticales conservaba en la memoría, como si toda la vida le hubiese estado aprendiendo ó enseñando, cuando no era lo uno ni lo otro; baste decir que en Roma, á donde fueron muchos escritos suyos en aquella lengua sábia, se admiraba la pureza, exactitud, energía y elegancia de su redaccion.

Mucho mas dificil que perfeccionarse en el conocimiento de la alta latinidad, era antiguamente en esta ciudad aprender las Matemáticas; pero el **Sr. Gonzalez** no necesitaba de maestros, para llegar á serlo él mismo en las ciencias. Las exactas fueron siempre el objeto de su predileccion, aunque al parecer agenas de su carrera. Recomendaba á los jóvenes su estudio, demostràndoles la utilidad que de ahi derivarían; y puede decirse ya que èl fué quien formó el Plan de Estudios, con que se planteó la Academia del Estado en 1852, desde cuya época no ha dejado de haber clase de Matemáticas

en Guatemala; que á él debe el país este adelantamiento. En la Sociedad Económica, trabajó tambien para que los conocimientos de este género, se comunicasen á los artesanos; y si de él hubiese dependido, este ramo del saber hubiera florecido en su patria, con gran provecho de ella y en especial de muchos jóvenes á quienes la carrera de ingenieros, podría acaso proporcionar recursos; que en vano buscan en otras profesiones, por la multitud de concurrentes.

Era tambien muy pronunciada la aficion de **D. J. Mariano Gonzalez** por las Bellas Artes, aunque no pudiera ejercitarse en ellas por sí mismo. La Sociedad Económica fué, por la proteccion que ella está llamada á dispensarlas, uno de los institutos en donde sirvió mas gustoso; y en las memorias de aquella Corporacion se encontrarán pruebas del ilustrado celo con que el **Señor Gonzalez,** procuró los adelantos del país en este otro ramo. Indudablemente, él era uno de aquellos hombres, que llevan en el fondo de su alma el instinto de lo bello y de lo bueno, complaciéndose en alimentarle dentro de sí mismo, sin hacer ostentacion, pero sin dejar pasar la oportunidad de propagarle, siempre que pueden, aunque con modestia y prudencia.

La Filosofía fué para el **Sr. Gonzalez** no solo un estudio elemental, hecho mas de memoria que con reflexion, para llenar la formalidad de un reglamento. Le tomó como una ocupacion séria y concienzuda, que prolongó toda su vida. En las clases tuvo por Maestro al R. P. Dr. Fr. Luis Escoto, del Orden de Santo Domingo; cuya Religion daba siempre, antes de su violenta supresion en 1829, uno de los dos Catedráticos de Filo-

sofía que enseñaban en la Universidad. El método escolástico que se observaba en aquella època, era sordamente minado, cuando cursaba las aulas **Don José Mariano,** por los nuevos sistemas que habian puesto en boga Locke y Condillac; de modo que bien pudiera decirse, que para los jóvenes habia á la sazon dos enseñanzas: una pública y otra clandestina, la legal y la revolucionaria: aquella séria y grave; mas por lo mismo pesada y, como impuesta y obligatoria, odiosa para una parte de la juventud; y esta adornada con los atavíos de la moda y los atractivos de la libertad, con cuya causa parecía identificada. En ese conflicto, natural era que no se aprendiese bien la una ni la otra; y que aprovechándose de la discusion, la pereza y el amor á los placeres, muchos de los jóvenes se quedaran sin aprender sólidamente ninguna cosa en materia de Filosofía.

Mas no fué de este número **Don José Mariano.** Aprendió de los antiguos todo lo que ellos podian enseñarle, tomando de los modernos cuanto no chocaba con sus convicciones religiosas. Desde esa época puede decirse que se formó para sí el **Sr. Gonzalez,** en Filosofía y en el Derecho Público, en el Civil y en el Eclesiástico, una especie de eclecticismo, que no hay que confundir con el de la escuela francesa. Aplicando á las ciencias filosóficas y sociales el precepto de Horacio:

Est modus in rebus, sunt certa denique fines,
Quos ultra citraque, nequit consistere rectum:

precepto que, pocos dias antes de morir, todavia recordaba para condenar los escesos de la revolucion y de la reaccion en la vecina República de México; **D. José Mariano** huia de toda exajeracion, como de un

escollo peligroso. Por eso respetaba y consultaba los autores antiguos, citaba y hacía valer las antiguas leyes, recordaba y echaba de menos las antiguas costumbres; pero sin desconocer que allí tambien, como en todo lo humano, habia vicios que corregir y defectos que se debian enmendar. Contra las innovaciones estaba mas en guarda, deplorando en particular la superficialidad de que se resienten los estudios, por consecuencia de la misma ajitacion en que viven las sociedades modernas; y condenando, con toda la energía de su alma, el sórdido interes, que se vá haciendo su único regulador. Puede creerse que la repugnancia que le inspiraba el espectáculo de la moral pospuesta al cálculo, del talento y del saber sujetos villanamente á las órdenes del oro; era el resorte mas poderoso, que obrando sobre su alma recta y pura, le hacian concentrarse mas y mas cada dia en sí mismo. Sin embargo, no fué nunca pesimista ni misántropo. Siempre amó á su país, deseando verle próspero y feliz; y si en su mano hubiera estado elevarle al primer rango entre las naciones, no habría omitido para ello ningun sacrificio compatible con su conciencia, su honor y su dignidad.

Dedicado desde muy jóven al estudio del Derecho, fué á la edad de 18 años, como arriba se dijo, llamado á enseñarle públicamente en la Universidad. Aquella Cátedra, ilustrada pocos años antes por el Dr. Don José María Alvarez, del cual habia sido discípulo muy distinguido y predilecto el **Sr Gonzalez**; encontró en este nuevo Profesor, un digno sucesor del antiguo. Parecerá á algunos temeraria la proposicion que voy á sentar; y si **D. José Mariano** lo supiera y pudiera, romperia mi pluma en las manos, cual si fuese á consignar en este escri-

to una blasfemia. Mas yo lo digo, porque tal es mi conviccion: el **Lic. Gonzalez** aventajaba mucho, como profesor, al Dr. Alvarez; porque no solamente habia profundizado tanto ó mas que este en el estudio del Derecho Civil, Romano y Pátrio, sino que poseia otros muchos conocimientos accesorios, de que no podemos suponer dotado al autor de las *Instituciones*. No hay mas que leerlas para conocer, sin perjuicio de su mérito, justa y generalmente apreciado, en este país y fuera de él; que su método es servilmente rutinario, corto su alcance filosófico, desaliñado su estilo y, en varias materias, incompleta su doctrina. Por eso el **Sr. Gonzalez**, aunque lleno de una veneracion casi religiosa hácia el Dr. Alvarez, cuyo elogio hizo en un acto académico y cuya biografía escribió para que fuese al frente de la segunda edicion guatemalteca de las *Instituciones*; no se contentaba, en la clase de leyes, con atenerse al testo de esta obra. Al estudio de ella, hacia preceder el de la Instituta de Justinano, ilustrado con el de las Antigüedades Romanas; y cuando ya entraba á enseñar el Derecho Pátrio, hacía frecuentemente uso de los Códigos, de los expositores antiguos y de los tratadistas y críticos modernos, hasta poner á sus discípulos perfectamente al corriente de las doctrinas mas luminosas y seguras en todas las materias. Cuanta preparacion necesitaba este método, ya se puede suponer; y cuanto trabajo se impondria el **Sr. Gonzalez** en el desempeño de su clase, lo podemos decir los que tuvimos la ventaja de ser sus discípulos. Baste, pues, recordar ahora, que para que los nuevamente matriculados de la clase, no careciesen de la enseñanza de los preliminares del Derecho, ni hiciesen retroceder á los que ya habian pasado por ese estudio;

el **Sr. Gonzalez,** se tomó el trabajo de dividir á sus discípulos en dos secciones; y no estando obligado por reglamento á dar mas que una hora de clase cada dia, daba dos en obsequio de la juventud.

Por otra parte, para poner á esta al corriente de las variaciones que la lejislacion antigua habia ido sufriendo en el nuevo régimen político del pais, escribió unos curiosos apuntamientos. Estos, los de antigüedades romanas, y otros debidos á su laboriosidad, podrían formar un abultado volúmen. Ademas, hay noticia de que compuso unas nuevas *Instituciones*; de modo que si todas estas obras fueran á imprimirse, juntamente con sus muchos papeles en derecho, sobre diversos puntos, resultaría que **D. José Mariano Gonzalez,** escribió tanto como alguno de los mas célebres jurisconsultos estranjeros.

Pero su mérito, como Maestro de la juventud, no consistía únicamente en poseer un gran caudal de ciencia para comunicarlo á los demas; ni en tener una voluntad decidida, de procurar el adelantamiento de sus discípulos. El ejemplo de estricta y no desmentida moralidad, que les daba continuamente: la necesidad en que los ponía, por la formalidad de su trato, unida á la esquisita cortesanía de sus maneras, de conducirse con decoro en las palabras y de habituarse á la regularidad en las acciones: el tacto con que discernia el talento de cada cual y el acierto con que empleaba los medios mas adecuados, ya para estimularlos á todos, ya para inducirlos á profundizar en el estudio; todas estas eran otras tantas dotes apreciabilísimas y singulares del **Sr. Gonzalez,** como institutor de la juventud. Los ejercicios literarios de muchos de sus dis-

cípulos fueron brillantísimos, como lo acreditan los estados que él cuidaba de imprimir á su costa algunas veces; y si esta prueba no fuese estimada por bastante, allí están los hombres que se han formado bajo su direccion y que la opinion pública coloca entre los mas aventajados profesores de Derecho.

Conociendo las aptitudes del **Sr. Gonzalez** para reglamentar la enseñanza, el Dr. D. Mariano Galvez le encargó, cuando era Gefe del Estado, la formacion del Plan de Estudios de la Academia, que debia reemplazar á la antigua Universidad. No es perfecta esta obra, la cual en parte se resiente del espíritu de la época en que vió la luz; pero es necesario reconocer que, en cuanto al progreso de la juventud, ella dió prontos, abundantes y satisfactorios frutos. Los hombres mas notables de aquel tiempo, léjos de ver la renovacion del primer establecimiento literario del pais, con ceño ni antipatía; debieron de reconocer en el Plan concebido por el **Sr. Gonzalez** y decretado por el Dr. Galvez, un principio de adelanto y de reforma, á cuya plantacion convenia contribuir. No se esplica de otro modo por que algunos personages tan distinguidos como el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Antonio Larrazabal, el Lic. D. José Cecilio del Valle, el Dr. D. Alejandro Diaz Cabeza de Vaca y el Lic. Don Luis Pedro Aguirre; se prestaban á asistir, como examinadores, á los actos literarios de la Academia. El primer Presidente de ella, fué el Dr. D. Pedro Ruiz de Bustamante; y en su Junta Directiva figuraron desde el principio, el Dr. D. Pedro Molina, el Dr. D. Leonardo Perez y el mismo **Lic. D. José Mariano Gonzalez.** El Gefe del Estado, que no se desdeñó de admitir el título de

Vice-Presidente de la Academia, contribuia con su presencia en la distribucion de premios y el agrado de sus modales, á estimular la noble emulacion de la juventud; y aunque él cometió la imprudencia de comenzar á introducir muy pronto novedades en los Estatutos, no puede negarse que, en general, el período de la Academia fué de progreso para los estudios.

Es verdad que no cuidaba entónces el Gobierno, por un error lamentable, de que se enseñasen las ciencias eclesiásticas; pero esta no era falta en que participase el autor de los Estatutos, **D. José Mariano Gonzalez**; pues cuidó de hacer entrar en el Plan de Estudios el de la Sagrada Escritura, el de la Teología y el de los Cánones. De la última de estas asignaturas, se hizo cargo él mismo, desempeñándola con el mismo zelo que la de Leyes; y sosteniendo públicamente, contra la opinion particular del Gefe del Estado, que convenia hacer obligatoria para los legistas, la asistencia á la clase de Cánones. Esto era algunos años despues de fundada la Academia, cuando el espíritu innovador ganaba tanto terreno, que se creia cercano el momento en que la Iglesia y sus constituciones, habian de quedar únicamente en la categoría de cosas históricas, sin fuerza actual ni utilidad presente. Era de ver, en la Junta Académica, donde se tenia esta discusion, la noble firmeza del **Sr. Gonzalez**, que defendia el estudio de esa legislacion canónica, llamada por Mr. de Montalembert, *magnifica garantia de la civilizacion moderna*; y como la decision del **Sr. Gonzalez**, contrastaba con la meticulosa condescendencia de algun otro Catedrático, cuyas intimas convicciones no podian menos de ser conformes con las del

defensor del Derecho Canónico. Pero pocos se atrevian á combatir con el espíritu de innovacion, entónces favorecido por el poder. Era tambien digno de observar la respetuosa energía, con que el **Sr. Gonzalez** rechazaba el título de *Doctor* que el mismo Gefe del Estado le daba en la discusion, despues de habérselo concedido por una resolucion gubernativa, en premio de sus dilatados servicios como Catedrático. Si alguno merecia aquel título, era **D. José Mariano**; pero él resistió constantemente aceptarle, por motivos que le honran mas que el título mismo.

El **Sr. Gonzalez** estaba destinado á presidir el nacimiento y la muerte de la Academia de Estudios. Poco antes del 15 de Abril de 1859, el Dr. D. Pedro Molina, su Presidente, tuvo que pasar á San Salvador, para asistir, como facultativo, al Vice-Presidente de la República de Centro-América, D. Diego Vigil; y el Dr. D. Mariano Galvez, que lo era de la Academia, se vió obligado á ocultarse y á emigrar del pais, despues de aquella fecha. El **Sr. Gonzalez** era entónces el Catedrático mas antiguo del establecimiento; y en este concepto, le tocó la Presidencia de la Corporacion. Podia decirse que esta se hallaba disuelta, pues hasta el Secretario se habia ausentado de la ciudad. Entónces tuvo, quien escribe estas líneas, el honor de servir la Secretaría de la Academia, por algun tiempo; proporcionándosele así la ocasion de observar el zelo y tino con que el **Sr. Gonzalez**, sin faltar al desempeño de su Cátedra de Leyes y abrumado de quehaceres por la ayuda que prestaba al Illmo. Sr. Larrazabal en el Gobierno Eclesiástico, atendia al régimen de la Academia y al progreso de todas sus clases. Estas continuaron sus cur-

sos, celebrándose los actos públicos, haciéndose los exámenes secretos y confiriéndose los grados de Bachiller y hasta los de Licenciado, conforme al Estatuto vigente; todo con la debida puntualidad, regularidad y formalidad. La época era borrascosa, porque las pasiones políticas se agitaban á resultas del cambio político que acababa de verificarse, haciéndose sentir su influjo en todas partes, ménos en el espíritu, verdaderamente filosófico, del **Sr. Gonzalez.**

Esto no fué efecto de indiferencia, por su parte, hácia la suerte política de su pais. Al contrario, todavía era muy jóven **D. José Mariano,** cuando tratándose de la independencia, abrazó aquella causa con ardor; como que todavia hay testigos del entusiasmo que dejó ver, en un discurso pronunciado por él en la Universidad, delante de un numeroso y respetable concurso, en el mismo año 1821, ó en alguno de los mas inmediatos siguientes. Fué tambien el **Sr. Gonzalez,** opuesto á la agregacion de Guatemala á Méjico; pero opinó por la conservacion de la unidad de Centro-América, considerando defectuosa la Constitucion de 1824, porque establecia el sistema federal y preparaba así el fraccionamiento de la República. En 1828 y 29, sirvió con decision, lealtad y zelo á la administracion de D. Mariano Aycinena; cuya derrota sintió vivamente, tanto por la humillacion que ella acarreó á Guatemala, como por los escesos á que despues de ella se entregó la revolucion. Sin embargo, es necesario confesar, que en 1839, no tomó parte alguna en la reaccion; renunciando el cargo de Diputado á la Asamblea Constituyente, para el cual fué electo dos veces. En 1845, habiendo vuelto á tomar pasageramente la direccion de

los negocios el partido liberal, quiso honrarse, atrayendo á sus filas al **Sr. Gonzalez** y nombrándole Magistrado de la Córte Suprema de Justicia; en union del Sr. D. Miguel Larreynaga y del Sr. D. José Antonio Larrave, personas á quienes tenia especial deferencia el mismo **Sr. Gonzalez.** Pero este rehusó el destino, receloso de la nueva reaccion que, en sentido opuesto á la de 1855, pudiera iniciarse. Hasta que desapareció aquel temor y por reiteradas instancias de los amigos que tenia en el Tribunal, fué cuando **D. J. Mariano** consintió en formar parte de él, con el modesto título de Conjuez. En los dos años que ocupó un asiento en la Córte, fué el oráculo de ella; pudiendo creerse que ningun negocio importante se despachaba, sin consultar sus luces y su esperiencia.

Durante ese mismo período, se habian ido generalizando las opiniones contrarias á los principios que formaban el credo político del **Sr. Gonzalez**; es decir, á los constitucionales de España, tales como los entendian y deseaban verlos establecidos y practicados, los hombres del *Censor* y los del partido *moderado* de las Córtes Españolas y de la primera Asamblea nacional de Centro-América. Tal vez se habrá acusado de *estacionario* al **Sr. Gonzalez**, por la inflexibilidad con que se adhirió á aquellos principios, cuya verdad y mérito, no es de mi propósito discutir ahora; pero baste observar, que á pesar del génio y del prestigio de los hombres de estado que en estos últimos años han adoptado y reducido á la práctica los principios opuestos, quedan en Europa personages eminentes, que contra ellos protestan, ya en sus escritos, ya con su abstencion y silencio, como **D. J. Mariano.** Y cuenta,

que no son impíos, ni revolucionarios, ni menos utopistas los personages á quienes aludo. No es impío, sino católico muy sincero y benemérito, el Conde de Montalembert, que á pesar de los halagos del poder que, á fuerza de génio y de tino, parece que se ha propuesto demostrar á la Francia y al mundo las ventajas de los principios absolutistas sobre los liberales; ha tomado á su cargo la defensa de estos últimos, con su acostumbrada elocuencia, en los libros que publica, ya que no le es dado hacerlo en la tribuna. No es revolucionario Mr. Berryer, el célebre orador legitimista, que despues de haber abogado por Luis Napoleon, cuando se le iba á juzgar en la Cámara de los Pares por el suceso de Boulogne-sur-Mer; rehusa, como en aquella solemne ocasion lo habia anunciado, asociarse á la fortuna de su antiguo cliente, por permanecer fiel à la causa de la dinastía borbónica, identificada ya con la de las instituciones parlamentarias en Francia. No es un simple utopista, sino un distinguido hombre de Estado, Mr. Guizot, que sigue constante bajo la misma bandera; la cual todavia puede tener un porvenir, cuando esos grandes talentos no se apresuran á desertar de ella, llevando al campo opuesto, donde se les colmaria de honores, todos sus recursos intelectuales y morales. En esa fidelidad, como en la que guardó Chateaubriand bajo el imperio á los Borbones, bajo los Borbones á la libertad de imprenta, y bajo la Monarquia de Julio á la legitimidad; hay un sentimiento tan noble, que sus mismos adversarios no pueden menos de admirarle. Yo no sé por qué, habiendo el **Sr. Gonzalez** hecho algo parecido á esto, aunque en un pais pequeño; su conducta, en vez de elogio, ha de merecer censura.

Tanto menos digno de ella era en esta parte el **Sr. Gonzalez**, cuanto que siempre acató la ley; por masque fueren contrarios á sus propios principios, los que habian presidido á la formacion de ella. Hombre de paz y de órden, y, sobre todo, hombre de moralidad; jamas tomó parte en ninguna revolucion, ni aun se mezcló en intriga alguna que tuviese por objeto derribar la autoridad existente, ó suscitarla embarazos en su marcha. Tampoco se ocupaba en concitar contra el sistema adoptado la animadversion pública, manifestando una opinion opuesta á las reinantes. Desde el mes de Noviembre de 1851, en que declinó respetuosamente aceptar el nuevo nombramiento de Magistrado de la Córte Suprema de Justicia que en él se hizo; se retiró á su casa, para ocuparse de los muchos negocios privados, que le encomendaban los particulares. No inquiria jamas, por curiosidad, las noticias del dia; y aun cuando algun amigo se las refiriese, pasaba de lijero sobre ellas, sin mostrar nunca animosidad de ningun género. Su carrera política habia terminado, sin dejar agriura en su alma, ni en su conciencia remordimiento.

V.

Este periodo de la vida del **Sr. Gonzalez**, no fué estéril para su pais; al cual prestó por el mismo tiempo, servicios importantísimos, en los negocios eclesiásticos. Hallábanse estos en la mas deplorable situacion, cuando fué electo Gobernador del Arzobispado

en 1838, el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Larrazabal, de quien era íntimo amigo y Abogado, el **Sr. D. José Mariano Gonzalez.** Este ya habia servido de antemano al mismo Sr. Larrazabal y á la Iglesia de Guatemala, en el gravísimo negocio de eleccion de Vicario Capitular, hecha despues de la espulsion del Exmo é Illmo. Sr. Arzobispo Dr. y Mtro. D. Fr. Ramon Casaus y Torres: en la cuestion de dias de fiesta, á cuya disminucion por la autoridad temporal se opuso por la prensa; demostrando, hasta con razones de economìa política, en una erudita carta que vió la luz pública, como haria mejor el Gobierno en procurar que se ocupasen bien los dias de labor, que en cercenar el número de los festivos; sin dejar por eso de deplorar el abuso que suele hacerse de estos: en la dotacion del culto, contribuyendo à la formacion de las representaciones que el Cabildo dirijió al Gobierno cuando se suprimieron los diezmos; y en otros varios negocios, que interesaban mas ó menos directamente á la Iglesia en general y en particular á la Catedral, por cuyo decoro y esplendor tuvo el **Sr. Gonzalez** un decidido empeño, hasta la víspera de su muerte.

Rodeado de ruinas el Sr. Larrazabal, al encargarse del gobierno del Arzobispado, su primero y casi su único recurso, fué volver los ojos al **Sr. Gonzalez;** en quien encontró la cooperacion mas activa é ilustrada, como lo demuestran todos los actos de su administracion, que formará época en los anales de esta Iglesia. La primera y mayor ventaja que se consiguió entónces, fué sustraer á la autoridad eclesiástica, de la degradante y ruinosa sujeccion en que la tenia el poder civil. El Cabildo Metropolitano fué reorganizado. Se tra-

tò, con empeño, del regreso del Prelado; y no pudiendo esto lograrse, se hizo cuanto era necesario, para que tuviese esta Iglesia un Arzobispo Coadjutor. Se dió principio à la reforma del Seminario, por medio de una visita canónica; de la cual resultó que cesase desde luego el abuso de estarse manteniendo, con la contribucion que pagan las parroquias, algunos jóvenes que no seguian la carrera del Sacerdocio. Se dictaron providencias para aumentar el Clero secular; y para la restauracion del regular se hizo lo que pareció prudente, atendidas las circunstancias. Se solicitó y obtuvo de Roma, por las vias correspondientes, la reduccion de dias festivos; alcanzándose que en los muchos que solo eran de media guarda, se dispensase la obligacion de oir Misa. Con este motivo se espidiò por el Sr. Larrazabal un edicto, notable por su estilo y sus conceptos. Bien que, consideradas como producciones literarias, puede decirse que jamas la Mitra de Guatemala habia hecho publicaciones de tanto mérito, como las del periodo del Sr. Larrazabal, debidas á la sábia y piadosa pluma de **D. José Mariano Gonzalez.**

El que lea con lijereza esas producciones y los demas escritos del **Sr. Gonzalez,** tal vez acusará á su autor de difuso; pero si las cosas se miran con la atencion, de que las sérias son dignas, no puede ménos de reconocerse la utilidad permanente de los trabajos literarios, que se ejecutan tan concienzuda y prolijamente, como acostumbraba hacerlo el **Sr. Gonzalez.** Solo así puedo comunicarse á obras de circunstancias, un interes duradero. Solo asi, en una palabra, se adquiere un título á la verdadera gloria. De otra manera se podrá brillar momentáneamente; y se podrá

tambien hacer dinero. Mas no era esa la vocacion de **D. José Mariano**; cuya desgracia, pues no podemos decir su culpa, es haber venido al mundo en una época, de la cual decia Lamennais en 1824: «Ya no se leen las obras largas, porque causan y fastidian al espíritu humano, que está abrumado de sí mismo; y, tambien, porque falta tiempo. Todo se precipita de tal modo, despues de haber puesto en problema la sociedad entera, que apenas es posible destinar un cortísimo momento á cada cuestion; cualquiera que sea, por otra parte, su importancia. En medio del rápido movimiento que arrebata al mundo, se escucha andando; sin que la atencion, distraida incesantemente por nuevos objetos, pueda fijarse mucho tiempo en ninguno.»

Ni es razonable acusar á los hombres del temple y de las ideas del **Sr. Gonzalez**, porque no se amoldan á las tendencias del tiempo en que viven. Al contrario, la salud de las naciones depende á veces, de las resistencias que los talentos superiores, oponen al torrente de las opiniones dominantes; y en cuanto al interes de la ciencia, es indudable que ella no tiene otro mayor, que el de que existan y se multipliquen esos individuos que, como el **Sr. Gonzalez**, profundicen en los estudios sérios y consignen en sus obras la verdad, para que produzca en adelante sus benéficos resultados, cual deposita el labrador en sus campos la semilla, aunque de pronto los vea cubiertos por la escarcha. En los hombres de esa clase está la esperanza del porvenir. Cuando esos hombres desaparezcan y no haya quienes los reemplacen; puede vaticinarse que tras la iluminacion momentánea de algunos fuegos fatuos, los ho-

rizontes de la inteligencia quedarán envueltos en densas tinieblas.

Me he detenido en este punto, por responder al infundado cargo que se ha hecho al **Sr. Gonzalez,** de ser difuso en sus composiciones. Si contra esta acusacion buscáramos un argumento extrínseco, le tendríamos en la autoridad de las personas muy respetables é ilustradas, que, cuando se trataba de escritos importantes, los encargaban al mismo **Sr. Gonzalez,** ó no vacilaban en adoptar por suyos los que él habia redactado. Entre estas personas, á mas del Sr. Larrazabal, se pueden mencionar entre los Canonistas y Teólogos, al Sr. Maestre-Escuela Dr. D. Bernardo Martinez; y entre los Abogados, al Sr. Oidor D. Luis Pedro Aguirre. Por otra parte, la estimacion que hacian del mérito literario de **D. José Mariano,** unos jueces como el Sr. D. José Cecilio del Valle y el Sr. D. Miguel Larreynaga, es tan demostrativa de la elevacion de su talento y de la profundidad de su saber; como es concluyente, en favor de la bondad de su corazon, la sincera amistad que con él tuvieron los hombres entre sí mas opuestos por opiniones políticas ó por intereses de partido. En efecto, público y notorio era que el **Sr. Gonzalez,** estaba en la intimidad y aun era colaborador de D. Manuel Montúfar y de D. José Francisco de Córdova; mas no por eso le apreciaban menos el Dr. D. Mariano Galvez, el Dr. D. Pedro Molina y D. José Francisco Barrundia. Es preciso convenir en que esto supone en el sujeto, que así sirve de centro á simpatías que parten de puntos tan opuestos, un mérito sobresaliente y estraordinario.

Mas volviendo á los servicios que el **Sr. Gonza-**

lez prestó á la Iglesia de Guatemala, es necesario recordar: que él, no satisfecho, mientras fué Secretario de Cámara bajo el gobierno del Sr. Larrazabal, con el cumplido desempeño de las obligaciones de su laborioso destino; auxiliaba en el despacho del Provisorato, del Juzgado de Matrimonios y de el de Capellanías, reunidos entónces en una sola persona. En medio de aquel cúmulo de negocios, emprendió la difícil obra de separar, clasificar y encuadernar el Archivo de la Curia; llevando á cabo esta árdua empresa, sin perjuicio de sus ocupaciones ordinarias, de un modo tan honroso para su pericia y diligencia, como útil al pais y en especial á la Iglesia.

Cualquiera, aunque no tuviese mas ocupacion que aquella, se habria arredrado en vista de las dificultades de la obra; y en caso de haberla comenzado animosa y, por decirlo así, temerariamente, las muchas y casi insuperables dificultades que hubiera encontrado, le habrian desalentado y rendido muchísimas veces. No así el **Sr. Gonzalez.** Sin desatender el despachó corriente de la Curia, fué adelantando en el arreglo del Archivo; y cuando el Sr. Larrazabal entregó en 1844 el gobierno de la Diócesis al Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Garcia Pelaez, entónces Arzobispo Coadjutor y ahora titular de esta Santa Iglesia; pudo presentarle el indicado Archivo, en decentes volúmenes, dentro de algunos seguros armarios, con un copioso índice y una ingeniosa clave, para la fácil invencion y uso espedito, de cualquier documento que sea necesario examinar. No hay en Guatemala un Archivo como el de la Curia; gracias á la inteligencia, energía y perseverancia del **Sr. Gonzalez.**

Con el Sr. Larrazabal, se retiró este del gobierno Eclesiástico; mas no por eso dejó de servir á la Iglesia, pues ya como Abogado particular, ya como Secretario interino del Cabildo, ó en fin, como su Asesor titular, continuó haciendo en favor de ella los mayores esfuerzos. En este último concepto, le tocó entender en el dilatado y ruidoso litigio de la renta decimal, con la casa de los Señores Lopez, de Quezaltenango; en cuyo negocio estendió un dictámen, que forma un libro y es un monumento de la diligencia, de la instruccion y de la imparcialidad del **Sr. Gonzalez**. Es tan luminoso y concluyente aquel escrito, que tanto los particulares interesados, como el Cabildo y el Supremo Gobierno, que tenian parte en el asunto, quedaron conformes con sus conclusiones; así como cuantos Letrados fueron consultados sobre el honorario que se debia abonar por aquel trabajo á **D. José Mariano**, tuvieron ocasion de aprender en sus razonamientos y de admirar su moderacion y su desprendimiento.

Por último, Dios llamó para sí al Illmo Sr. Larrazabal, en la madrugada del 2 de Diciembre de 1853; y el **Sr. Gonzalez**, como el primero de sus albaceas testamentarios, tuvo que tomarse el ímprobo trabajo de hacer el inventario, clasificando todos los papeles del difunto, que pertenecian á muchos diferentes ramos y eran por lo mismo de muy dificil arreglo. Dióles **D. José Mariano** el que convenia, así como á los intereses del difunto, de los cuales llevaba con el dia una exactísima cuenta; y entendiendo aun en la mejor manera de llenar las benéficas intenciones de su causante en favor de la Iglesia Metropolitana, sucumbió él mismo al golpe de la muerte.

VI.

La epidemia del cólera habia dejado, desde 1857, una triste huella en el ánimo de **D. José Mariano Gonzalez**, privàndole de su madre, el 15 de Julio de aquel aciago año. En 1857 el mismo **Sr. Gonzalez**, aun antes de que regresase á Guatemala la division espedicionaria de Nicaragua; fué atacado, el 31 de Mayo, de una enfermedad que tenia todos los síntomas característicos de la peste. Sin embargo, dentro de pocos dias recobró la salud; y con ella el ánimo sereno, esforzado y varonil que mostró, cuando invadida de nuevo su casa por el cólera, á mediados de Agosto, tuvo en ella cinco enfermos, de los cuales fallecieron tres sucesivamente. Cuidó de la asistencia de todos, con el espíritu de caridad que le distinguia; y por prudencia, se retiró finalmente á la casa paterna, con el resto de su propia familia. Allí fué segunda vez atacado del cólera, con gran violencia, en la noche del 27 de Octubre; y aunque se hicieron los mayores esfuerzos para salvarle la vida, falleció el dia 28, á la una de la tarde, despues de recibir todos los últimos Sacramentos de la Iglesia, con recojimiento y devocion, á pesar de las penalidades físicas en que se veia. Fué su muerte tranquila, sentida por los amigos que rodeábamos su lecho y deplorada por el público de Guatemala en general.

He aquí, en bosquejo, la vida de un hombre de bien, lleno de ilustracion, de caridad y de verdadero patrio-

tismo. Por donde quiera que ha pasado el **Sr. Gonzalez** queda estampada la huella de su capacidad, de su probidad y de su zelo. No puede nadie quejarse de que le haya hecho un mal con intencion; de modo que si alguno le aborrece, tal vez será porque, como dice Tácito, con una verdad que quisiéramos ver desmentida por la esperiencia: «es propio de algunos hombres, odiar á quien han perjudicado.» En cambio, muchos son los que de **D. José Mariano Gonzalez** han recibido beneficios. Unos, las luces que les comunicó su saber: otros, la ayuda que en sus dificultades les prestára, sirviéndolos personalmente; y muchísimos mas, sus simpatías; pues el **Sr. Gonzalez** la tenia para todos en la desgracia y en la felicidad; y especialmente para la religion, cuyo saludable imperio deseaba ver sólida y generalmente establecido: para la verdadera libertad, que le parecia el mayor bien de las naciones y su mejor título de gloria; y para su patria, en fin, ansiando que fuese próspera y dichosa.

Guatemala, 7 de Noviembre de 1857.

J. Antonio Ortiz Urruela.



